

Seben cuatro de mil novecientos sesen-
simene.

Indique y señale

Antoni[o] H. [illegible]
[illegible]

Publicado el 7 de los meses [illegible] de 1928, día de
concursos. -

[illegible]

Acuerdo # 8

De 24 de Febrero de 1928.

Por el cual se fija el área de población del Con-
jimiento de Sabanaeta.
El Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus
atribuciones legales; **Acuerda:**

Artículo único: Fijar los límites del área de población de
Sabanaeta, así:

"Partiendo del local de la Escuela de niñas
por el amaramiento continuo a ésta hacia el bajo,
hasta encontrar la cañalera, ésta arriba hasta
encontrar la "calle lava", ésta arriba hasta
encontrar la cañalera que pasa hacia el Muni-
cipio de Caldas; ésta arriba hasta llegar a
la calle llamada del Canalón; ésta arri-
ba, hacia el sur; de allí pasando la que
llama, (una cuadra); de allí pasando la que
llama llamada "La Doctra" (buscando el
fue del mono llamado de "Rosendo Dato" por
el local de la Escuela de niñas del Co-
nacimiento, punto de partida".
Este acuerdo regirá desde la fecha de su sanc-

juón. -
 Dado en Emagado a 24 de Febrero de 1929, después
 de sufrir los debates, que tuvieron lugar en dis-
 tintos días - El Presidente,

Mirallón

El Suo:

Renio Rojas
 suio

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPTO. DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL

EMAGADO

Febrero 24 de 1929.

Recibido Prof. -

Publíquese y ejecútese. - Pasa a la Gobernación
 del Depto, para los fines legales. -

Manuel Rojas

Renio Rojas
 suio

Publicado en 28 de
 mayo de 1929, día de
 curso. -
 Manuel

Acuerdo # 9.

De 24 de Febrero de 1929.

Por el cual se aprueba un contrato:

El Concejo Municipal de Emagado en uso de sus
 atribuciones legales y teniendo de presente el con-
 trato que sigue:

"Contrato #

Entre los señ

culos, a saber: Carlos Ochoa R., en su carácter de
 Personero Municipal del Distrito de Emagado,
 ampliamente autorizado por el H. Concejo, por
 una parte y Ramón A. Vélez en su propio
 nombre por la otra, ambos mayores de edad y
 vecinos de este Distrito, se ha convenido por
 el siguiente contrato que para su validez se